



**Plan de intervención parental y
familiar del sistema escolar del
Condado de Jackson
2018 – 2019**

www.jacksonschools.ga.org

Plan de intervención parental y familiar del distrito escolar del Condado de Jackson

2018–2019

Revisado el miércoles, 20 de junio de 2018

1660 Winder Hwy.

Jefferson, GA 30549

www.jacksonschools.ga.org

(706-367-5151)

¿Qué es la intervención familiar?

La intervención familiar implica la participación de los padres y familiares en una comunicación bidireccional regular y significativa que trate sobre el aprendizaje académico del alumno y otras actividades escolares, incluso al garantizar:

- (A) Que los padres desempeñen un rol integral al colaborar con el aprendizaje de su hijo/a.
- (B) Que se aliente a los padres a estar involucrados de manera activa en la educación de su hijo/a.
- (C) Que los padres sean socios plenos en la educación de su hijo/a y estén incluidos, cuando corresponda, en los comités de toma de decisiones y asesoría para colaborar con la educación de su hijo/a.
- (D) La realización de otras actividades, como las que se describen en la Sección 1116 de ESSA.



Acerca del plan de intervención parental y familiar

En pos de afianzar los logros académicos de los alumnos, el Sistema Escolar del Condado de Jackson (JCSS) ha desarrollado este plan de intervención parental y familiar, que detalla las expectativas y los objetivos del distrito para fomentar la participación activa de las familias e identifica las estrategias y los recursos que consolidan las sociedades entre los padres y la escuela en todas las escuelas pertenecientes al Título I del distrito. Este plan describirá el compromiso que asume JCSS al involucrar a las familias en la educación de sus hijos y al garantizar que las escuelas del Título I sean capaces de implementar las estrategias y actividades de intervención familiar diseñadas para cumplir con las metas de logros académicos del alumno y del distrito.

Cuando las escuelas, las familias y las comunidades trabajan conjuntamente para respaldar el aprendizaje, los niños tienden a

mejorar su desempeño, a permanecer más tiempo en el sistema escolar y a disfrutar más de la escuela. La Parte A del Título I garantiza la intervención familiar sustancial en cada nivel del programa, como por ejemplo en el desarrollo y la implementación del plan de la escuela y el distrito, así como también en la ejecución de las disposiciones para el progreso del distrito y la escuela. La Sección 1116 de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) contiene los principales requisitos de la Parte A del Título I para que las escuelas y los sistemas escolares hagan participar a los padres y familiares en la educación de los niños. De conformidad con la Sección 1116, JCSS trabajará conjuntamente con las escuelas del Título I para garantizar que todos los planes de intervención parental y familiar requeridos a nivel escolar cumplan con los requisitos de la Sección 1116(b) y que cada uno de ellos incluya, como componente, un convenio entre padres y la escuela compatible con la Sección 1116(d) de ESSA.

Desarrollo conjunto

Durante la reunión anual en mayo para las partes interesadas del Título I, se invitó a los representantes de padres a participar y aportar sugerencias e ideas para mejorar el plan de intervención parental y familiar del distrito para el año escolar 2018-2019. Cada escuela del Título I organizó una reunión de primavera en la que invitó a todos los padres a dar su opinión y/o completar una encuesta para valorar la evaluación de necesidades integrales, los planes de progreso escolar (SIP) y el plan de intervención parental y familiar de cada escuela, así como el plan de intervención parental y familiar del distrito. Las escuelas del Título I acuden a las organizaciones de padres y docentes para obtener comentarios y opiniones sobre los planes de progreso escolar y también sobre los planes de intervención parental y familiar de la escuela y del distrito. El distrito le envió una carta a todos los padres invitándolos a asistir a una de las dos reuniones, además de publicar un anuncio en los sitios web de las escuelas y del distrito. Durante dicha reunión, los padres también evaluaron, analizaron y expresaron su opinión sobre el plan de progreso integral de LEA (CLIP), así como también sobre el plan de intervención parental y familiar del distrito.

Después de completarse la revisión final, el plan de intervención parental y familiar del distrito se incorporó al CLIP, que luego fue enviado al estado. Se invita a los padres a enviar comentarios y opiniones sobre el plan en cualquier momento en el sitio web del distrito o dejar comentarios por escrito en la escuela de su hijo/a. Todos los comentarios recibidos hasta julio se incluyeron en el plan de este año escolar.



El plan de intervención parental y familiar del distrito se publicó en los sitios web de las escuelas y del distrito, se distribuyó en las reuniones escolares anuales del Título I y se dejaron en las salas de recursos para padres de las escuelas.

Consolidación de nuestra escuela

Este año, el coordinador de intervención familiar del distrito brindará asistencia y apoyo a todas las escuelas del Título I para garantizar que se cumplan todos los requisitos y se implementen todas las actividades y estrategias de intervención familiar. Las escuelas del Título I recibirán notificaciones y recursos por parte del coordinador de intervención familiar del distrito para ayudar a mejorar y consolidar la participación familiar. Además de la comunicación y las visitas frecuentes a la escuela, el coordinador de intervención familiar del distrito organizará reuniones y capacitaciones frecuentes con las escuelas del Título I para revisar las actividades y los planes de intervención familiar.

Reserva de fondos

JCSS se reservará un 1 por ciento del monto total de los fondos del Título I que reciba en el año fiscal 2019 para implementar los requisitos de intervención parental y familiar descritos en este plan y en la Sección 1116 de ESSA. Además, JCSS distribuirá el 90 por ciento de los montos reservados entre las escuelas del Título I para respaldar sus actividades y programas locales de intervención familiar. El distrito brindará una orientación y comunicación clara para asistir a cada escuela del Título I en el desarrollo de un presupuesto adecuado para la intervención familiar, que incluya la evaluación de necesidades y las recomendaciones de los padres.

Cada escuela del Título I organizará en la primavera un foro anual de progreso escolar, en el que los padres brindarán sugerencias sobre cómo utilizar los fondos de intervención familiar el año siguiente tanto a nivel escolar como de distrito. Cada primavera, se realiza una evaluación anual con el personal del Título I del distrito, el personal de las escuelas del Título I y las familias para evaluar la efectividad del programa de intervención parental de la escuela y del distrito. Se entregan encuestas de opinión para padres cada primavera, lo que también les brinda a los padres la oportunidad de hacer sugerencias en torno al presupuesto del próximo año. El personal de la escuela y del distrito analiza las actas y otro tipo de documentación de estas reuniones para identificar las áreas de necesidad para el próximo año escolar y los posibles cambios en los presupuestos y programas de intervención parental.

Oportunidades para la consulta constructiva de los padres

Las opiniones y sugerencias de los padres y familiares son un componente esencial de los planes de progreso de la escuela y el distrito que se desarrollan cada año. Se invita a todos los padres de alumnos que reúnen los requisitos para acceder a los servicios del Título I a asistir a dos reuniones descritas en esta sección. Allí podrán solicitar apoyo adicional y compartir sus ideas y sugerencias sobre otro tipo de apoyo requerido para ayudar al distrito, a las escuelas y a los alumnos a lograr sus metas de logros académicos y mejorar nuestros programas de intervención parental y familiar.

Reunión del estado del distrito ~ Mayo de 2019

Se convoca a todos los padres a conocer las últimas noticias del Sistema Escolar del Condado de Jackson, así como a revisar y aportar comentarios con respecto al plan de intervención parental y familiar del distrito y el plan de progreso integral de LEA para el año escolar 2019-20. Se enviarán los avisos sobre esta reunión a todos los padres antes de que la misma se lleve a cabo. El distrito también brindará información con respecto a esta reunión en el sitio web del distrito escolar.

Foros de progreso escolar ~ Mayo de 2019

Durante este mes, cada escuela del Título I organizará un foro para que los padres y familiares participen en los debates y reuniones para revisar el plan escolar general, los planes de intervención parental y familiar de la escuela, así como también para aportar opiniones sobre el presupuesto y los programas de intervención familiar. Cada escuela del Título I enviará una carta en donde se notifique a los padres sobre la fecha y hora de la reunión. La información sobre el foro de progreso escolar también estará disponible en los sitios web de las escuelas y se publicará en las redes sociales.

Las opiniones de los padres acerca de la utilización de los fondos del Título I para sustentar a los programas de intervención familiar también pueden entregarse en la encuesta anual del distrito. La encuesta incluirá preguntas relacionadas con el presupuesto de intervención familiar, así como también una sección para que los padres compartan sus comentarios.

¿No puede asistir a estas reuniones? Ingrese a <http://www.jacksonschools.ga.org> para revisar los documentos y actas de la reunión y dejar su opinión.



Desarrollo de capacidades

JCSS garantizará que las escuelas y los padres sean capaces de crear una intervención familiar sólida para garantizar la participación efectiva de los padres y familiares y respaldar una sociedad entre las escuelas del Título I, los padres y la comunidad para mejorar los logros académicos de los alumnos mediante los programas y actividades del distrito.

De los padres - JCSS trabajará en su rol como distrito y mediante las escuelas del Título I para ayudar a los padres a comprender la información académica del distrito y del estado relacionada con el aprendizaje y el progreso de los alumnos, así como la información vinculada al programa del Título I. Las escuelas del Título I les brindarán a los padres durante todo el año la posibilidad de asistir a los eventos y actividades de intervención familiar relacionados con los requisitos del programa del Título I, los estándares de excelencia de Georgia, Georgia Milestones, la utilización de la tecnología para el aprendizaje y diversos talleres de contenido académico orientados a capacitar a los padres y entregarles las herramientas para que ayuden a sus hijos a reforzar el aprendizaje desde sus hogares. Cada escuela individual del Título I dará a conocer las fechas y horas de esas noches de intervención familiar enviando invitaciones a los hogares y publicando información en el sitio web, por mensaje de texto u otras redes sociales.

JCSS también coordinará las páginas de los sitios web del distrito y de las escuelas que incluirán recursos y materiales, incluso guías para padres, guías de estudio y evaluaciones prácticas para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos en el hogar en las áreas de matemática y lectura. Las copias de estos materiales estarán disponibles en las escuelas del Título I para las familias que tienen acceso limitado a Internet, incluso copias en español. Para ayudar a los padres a comprender el sistema de información de alumnos en línea y otros recursos educativos digitales (incluso la educación sobre los perjuicios de la piratería de derechos de autor), las escuelas del Título I organizarán talleres para padres. Las fechas y horas de dichos talleres serán determinadas y anunciadas por cada escuela particular.

JCSS ha creado un Consejo Consultivo de Padres de todo el distrito, compuesto por representantes de padres del Consejo Consultivo de Padres de cada escuela del Título I, con el fin de brindar asesoramiento en todos los asuntos relacionados con la intervención familiar en los programas de la Parte A del Título I. Se invitará a los líderes comunitarios y socios comerciales a formar parte de este consejo. El distrito también fomenta la colaboración y la participación de los socios comunitarios al publicar los registros del consejo y otras reuniones del distrito en el sitio web y busca aumentar la participación al utilizar tecnología de teleconferencia para adaptarse a los cronogramas de esos importantes socios.

JCSS coordinará e integrará los programas de intervención familiar del distrito con el programa preescolar local y otros programas preescolares del distrito financiados a nivel federal o estatal al invitar a los docentes y al personal de esos programas a asistir a las reuniones que se centran en las actividades de intervención familiar. En la primavera, las escuelas primarias realizarán el registro de jardín de infantes para que los padres recorran las escuelas y reciban la información que les permita prepararse a sí mismos y a sus hijos para el jardín de infantes. JCSS también coordinará con estos programas para garantizar que se informe a los padres sobre los recursos disponibles.

Del personal escolar - El coordinador de intervención familiar del distrito proporcionará capacitaciones y asistencia técnica a lo largo del año escolar para todos los administradores de las escuelas del Título I y coordinadores de intervención familiar a nivel escolar. Allí se debatirá sobre la importancia de los vínculos entre las familias y la escuela al aumentar la intervención familiar, mejorar la comunicación entre la escuela y la familia o crear entornos cordiales, sobre el modo de responder las solicitudes de los padres y sobre el apoyo adicional que se necesita para que los programas de intervención familiar sean efectivos. Los coordinadores de intervención familiar a nivel escolar volverán a brindarles capacitaciones a los miembros del personal en todas las escuelas del Título I para garantizar que sean capaces de asociarse con las familias. El director de programas federales realizará visitas a cada escuela del Título I para revisar y debatir los requisitos y las iniciativas de intervención familiar.

Para garantizar que la información relacionada con las actividades y los programas para padres, escuelas y el distrito esté disponible para todos los padres, se le exige a cada escuela del Título I que envíe a los hogares y publique información en línea para los padres y familiares en un lenguaje comprensible. Se traducirá la información publicada en el sitio web del distrito siempre que sea posible. El distrito también utilizará el sistema de mensajería Infinite Campus, sitios web del distrito y de las escuelas, periódicos locales y otros sistemas de mensajería escolar para publicar la información destinada a los padres.

Evaluación de intervención parental y familiar

Cada año, JCSS realizará una evaluación del contenido y la efectividad de este plan de intervención parental y familiar, así como actividades de intervención familiar, para mejorar la calidad académica de las escuelas del Título I mediante una encuesta anual para padres y las reuniones de los foros de progreso escolar a nivel escolar y de distrito.

Al inicio de la primavera, cada escuela del Título I enviará a los hogares un enlace para una encuesta, o una copia impresa cuando corresponda, para que los padres y familias aporten comentarios valiosos sobre los programas y las actividades de intervención familiar. El enlace de esta encuesta también se publicará en las redes sociales y los

sitios web del distrito y la escuela para que los padres la completen. Además de la encuesta anual, cada escuela del Título I también utilizará el foro de progreso escolar para permitir los debates grupales con respecto a las necesidades de los niños elegibles de recibir servicios del Título I para diseñar estrategias más efectivas para la intervención familiar.

Jackson County Schools analizará y utilizará estas opiniones obtenidas de los foros de progreso escolar y los resultados de la encuesta para mejorar la intervención familiar efectiva, identificar y eliminar las posibles barreras que impiden la participación de los padres, y revisar los planes de intervención parental y familiar.

Accesibilidad

Al implementar los requisitos de intervención parental y familiar determinados por la Sección 1116 de ESSA, el coordinador de intervención familiar del distrito se comunicará y colaborará con la Oficina de Servicios de Apoyo Estudiantil para garantizar oportunidades plena para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de menores migratorios, incluso al brindar información y registros escolares en un idioma que los padres puedan comprender.

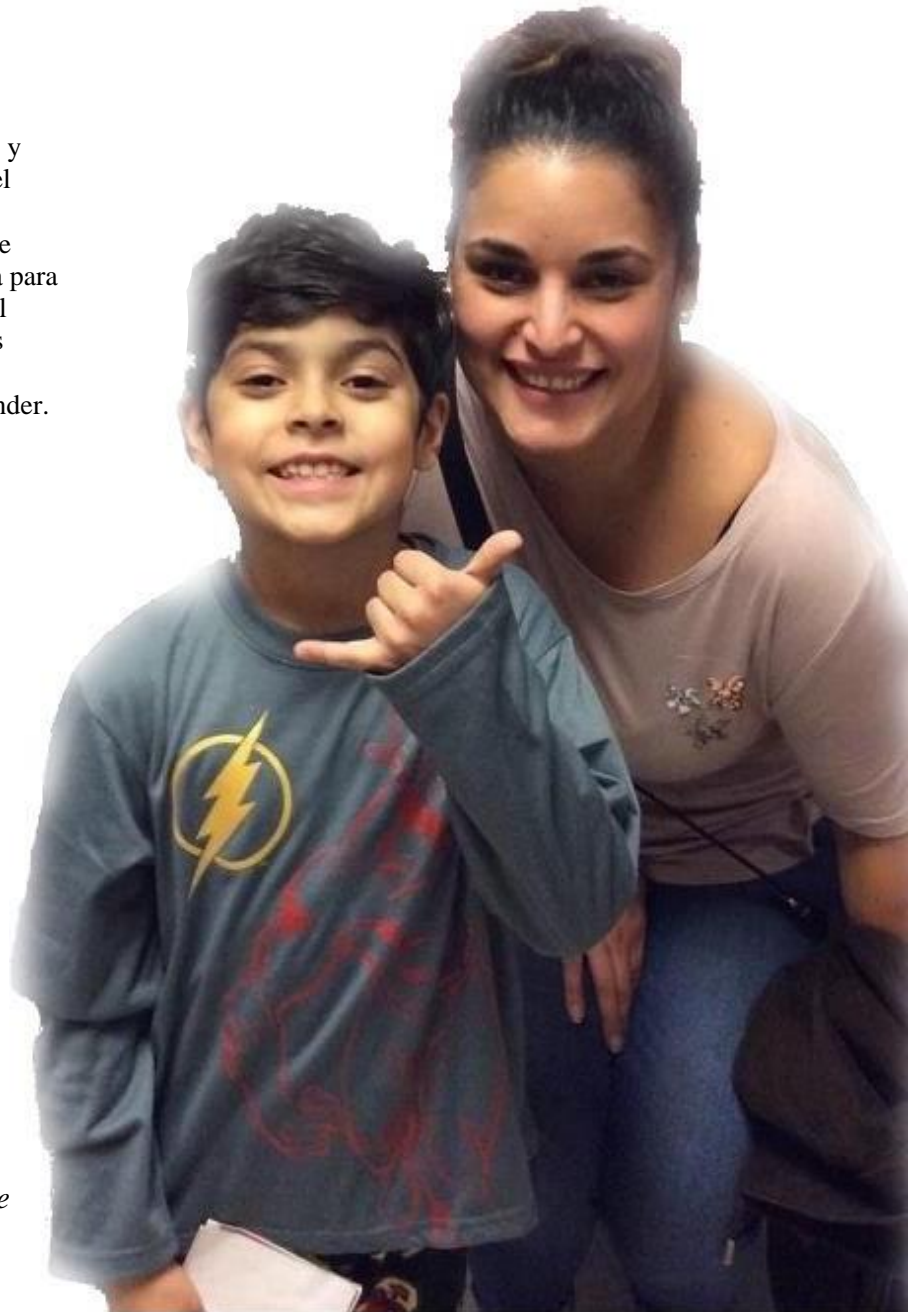
Aprobación

Este plan de intervención parental y familiar del distrito se ha desarrollado de manera conjunta y colaborativa con los padres y familiares de los niños que participan de los programas de la Parte A del Título I, tal como queda demostrado con la colaboración de los padres, la escuela y el personal del distrito en la reunión anual del Estado del Distrito.

El plan fue aprobado por el Sistema Escolar del Condado de Jackson el 12 de junio de 2018 y permanecerá vigente para el año escolar académico 2018-2019. El distrito escolar distribuirá este plan de múltiples formas entre todos los padres de niños que participen de la Parte A del Título I a más tardar el 1 de noviembre de 2018.

“Al final del día, la clave fundamental para el éxito de los niños es la participación positiva de sus padres”.

–Jane D. Hull





Small, faint text or a logo located in the upper right quadrant of the page.

